



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA**

Mutatá, Antioquia, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	OSCAR PÉREZ MEDRANO
Demandado	EUTIMIO LIZARDA BOLÍVAR
Radicado	054804089001 2023 – 00126 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	227

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 422 y siguientes del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO, a favor de **OSCAR PÉREZ MEDRANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.946.243**, y en contra de **EUTIMIO LIZARDA BOLÍVAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° **71.241.945**, por las siguientes sumas:

- Por concepto de Capital: **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. (\$10.000.000)**.
- Por los intereses por mora a la tasa más alta establecida por la Súper Financiera conforme a lo estipulado en el Título Valor, a partir del día 06 de junio de 2020, día siguiente al vencimiento el título valor y hasta el pago total de la obligación..

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: Accede a decretar la medida cautelar. Ofíciase por secretaria.

CUARTO: Se reconoce personería al abogado **MARY ESTHER RODRÍGUEZ ZAPATA**, portador de la T.P. 380.966, del C.S. de la J., para representar a la parte actora en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 014 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de MAYO de 2023, a las 8 A.M.



La Secretaria